



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

Consecutivo No. 101.4.2.01-2023

FECHA:	03 de febrero de 2023
SEGUIMIENTO A REALIZAR:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tercer cuatrimestre de 2022
PROCESO / DEPENDENCIA:	Oficina de planeación y Desarrollo Institucional y áreas responsables de las actividades registradas en el PAAC 2022.
RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:	Maricela Botero Grisales Jefe (e) Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Responsables de acciones del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
CRITERIOS	<ul style="list-style-type: none">• Ley 87 de 1993, art. 12 – funciones de los auditores internos.• Ley 1474 de 2011, art 73 – Plan anticorrupción y de atención al ciudadano (modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022).• Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.• Resolución 1519 de 2020, lineamientos para publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 de 2014.• Guía metodológica para la administración del riesgo EGCGS-03 v8 de 2021.• Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano v2 de 2015, de la Secretaría de Transparencia.• Guía metodológica para la racionalización de trámites v1 de 2017, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

OBJETIVO:

Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca vigencia 2022 con corte al 31 de diciembre de 2022.

TRABAJO DE CAMPO:

La Oficina de Control Interno dio inicio al seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC tercer cuatrimestre 2022, con el memorando No. 20221010022283 del 30 de noviembre 2022 de conformidad con lo programado en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2022.

La metodología para el desarrollo del trabajo de auditoría, fue mediante validación de la información en el repositorio institucional de la página web y del módulo mejoramiento continuo del Sistema ISODOC.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

El mapa de riesgos de corrupción institucional 2022 se encuentra publicado desde el 31 de enero de 2022 y el Plan Anticorrupción fue actualizado a versión 4 que se encuentra publicada en la página web de la Universidad por la ruta: Inicio > La Universidad > Planes y Proyectos > Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano > Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022. Las modificaciones fueron informadas a la Oficina de Control Interno mediante memorando No. 20221020018373 del 30 de septiembre 2022 y así mismo, para mantener informada a la comunidad en general, fue notificado mediante correo electrónico institucional el día 11 de octubre 2022.

Para establecer el grado de avance o cumplimiento en cada una de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción vigencia 2022, se verificaron los seguimientos y soportes registrados por el responsable de cada actividad en el Sistema ISODOC, a través del consecutivo 2021-ODM577.

De lo anterior, se concluyó lo siguiente:

COMPONENTE PAAC	% AVANCE CUMPLIMIENTO A 31-diciembre-2022	% AVANCE CUMPLIMIENTO A 31-agosto-2022
	1. Gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción	11,6 %
2. Racionalización de trámites	16,7%	12,3 %
3. Rendición de cuentas	16,7%	12,1 %
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	12,7%	6,1 %
5. Transparencia y acceso a la información pública	16,1%	5,5 %
6. Iniciativas adicionales	16,7%	0,0 %
TOTAL	90,4%	40,5 %

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022, consta de 51 actividades en total, de las cuales a 31 de diciembre se cumplieron cuarenta (40), se estableció un cumplimiento parcial para nueve (9) actividades e incumplimiento para dos (2) actividades. El seguimiento se puede ver en detalle en el documento anexo a este informe, Matriz seguimiento PAAC 2022-III, así como la metodología para establecer el nivel de avance.

Cabe mencionar que en el seguimiento del segundo cuatrimestre se determinó incumplimiento para tres actividades y en el tercer cuatrimestre este número disminuyó a dos, debido a la ampliación de fechas de finalización de actividades que se presentó en la versión 4 del PAAC.

ACTIVIDADES INCUMPLIDAS			
COMPONENTE	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE
Gestión del riesgo de corrupción	4.2. Implementar, ejecutar y fortalecer el autocontrol con las acciones propuestas en el plan de tratamiento de riesgos para gestionar los riesgos de corrupción. Consecutivo ISODOC: 2021-ODM577 - AO1371	Registro de avance en acciones para mitigar el riesgo de corrupción en el aplicativo ISODOC	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	4.2. Divulgar la política de protección de datos personales. Consecutivo ISODOC: 2021-ODM577 - AO1400	Registro divulgación de protección de datos actualizada	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

De lo anterior, actividades relacionadas con la política de protección de datos personales han presentado incumplimiento desde la vigencia 2020.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Oficina de Control Interno llevó a cabo la auditoría a la Gestión de Riesgos de la Universidad, informe No. 101.4.2.24-2022 del 14 de diciembre de 2022, en la cual se concluyó que, “los lineamientos metodológicos para la gestión de riesgos establecidos en la guía institucional no están implementados y/o funcionando adecuadamente, en parte debido a la desactualización que presentan los mapas de riesgos en este momento y aun cuando se ha avanzado en la conceptualización de riesgos a los líderes de procesos y se dio inicio a la labor de actualización de mapas de riesgos por proceso, persisten debilidades en cuanto a la metodología aplicada en la construcción del diseño de riesgos y controles por parte de la segunda línea de defensa y en las actividades de seguimiento y monitoreo”. Asimismo, se evidenció en los informes de monitoreo a los riesgos de corrupción que las propuestas de la segunda línea de defensa para actualizar los controles no cumplen con los seis criterios para el diseño de un control, por lo que se insta a reforzar la metodología en los acompañamientos que se brindan a los procesos.

SEGUIMIENTO ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La Oficina de Control Interno registró el seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites en el SUIT - Sistema Único de Información de Trámites y Servicios administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con corte a 31 de agosto de 2022, dando así cumplimiento al seguimiento de la estrategia proyectada para la vigencia 2022.

En la versión 4 del PAAC se actualizó la redacción de la actividad 2.2. “Actualizar los datos de operación del SUIT Último trimestre 2021 y primer, segundo y tercer trimestre 2022” y se amplió la fecha de finalización de la actividad 4.1. “Definir acciones de priorización de Racionalización con los involucrados”, de las cuales una vez verificados los soportes se determinó cumplimiento en el tercer cuatrimestre del año, como se evidencia en la matriz de seguimiento adjunta a este informe.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los art. 9 y 11 de la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional...” y el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario único del Sector Presidencia de la República” en lo referente a la publicación de información de transparencia y acceso a la información pública, frente a lo anterior evidenció lo siguiente:

LEY 1712 DE 2014

“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública...”

ARTÍCULO 9	CUMPLE	Ruta portal Web UNICOLMAYOR
a) La descripción de su estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público;	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 1. Información de la entidad



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011;	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 4. Planeación, Presupuesto e Informes Inicio > La Universidad > Planes y Proyectos > Plan de Acción Anual > Plan de Acción General - Vigencia 2022 Nota: No se evidenció información de la ejecución presupuestal histórica anual.
c) Un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas;	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 1. Información de la entidad > 1.4. Directorio Institucional > Directorio Institucional Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 1. Información de la entidad > 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas* Inicio > La Universidad > Dependencias > Vicerrectoría Administrativa y Financiera > Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación > Contratación > Directorio Personas Naturales > 2022 Nota: El vínculo al SIGEP no arroja información.
d) Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño;	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 2. Normativa Inicio > Atención y servicios a la ciudadanía > Servicios > Sistema de Calidad ISODOC
e) Su respectivo plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas;	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 3. Contratación* Inicio > La Universidad > Dependencias > Vicerrectoría Administrativa y Financiera > Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación > Contratación > Directorio Personas Naturales > 2022
f) Los plazos de cumplimiento de los contratos;	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 3. Contratación Inicio > La Universidad > Dependencias > Vicerrectoría Administrativa y Financiera > Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación > Contratación > Directorio Personas Naturales > 2022
g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 4. Planeación, Presupuesto e Informes* Inicio > La Universidad > Planes y Proyectos > Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
ARTÍCULO 11	CUMPLE	Ruta portal Web UNICOLMAYOR
a) Detalles pertinentes sobre todo servicio que brinde directamente al público, incluyendo normas, formularios y protocolos de atención;	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 5. Trámites y Servicios



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

b) Toda la información correspondiente a los trámites que se pueden agotar en la entidad, incluyendo la normativa relacionada, el proceso, los costos asociados y los distintos formatos o formularios requeridos;	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 5. Trámites y Servicios
c) Una descripción de los procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas;	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 1. Información de la entidad > 1.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 1. Información de la entidad > 1.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas*
d) El contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas;	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 1. Información de la entidad > 1.12. Información sobre decisiones que puede afectar al público* Página de inicio de Unicolmayor
e) Todos los informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado;	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría* Inicio > Participa > Rendición de Cuentas Inicio > La Universidad > Dependencias > Rectoría > Oficina de Control Interno > Informe de Auditorías y Seguimientos
f) Todo mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado;	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 1. Información de la entidad > 1.13. Entes y autoridades que lo vigilan
g) Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones;	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 3. Contratación Inicio > La Universidad > Dependencias > Vicerrectoría Administrativa y Financiera > Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación > Contratación
h) Todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado, junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado;	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 1. Información de la entidad > Atención al Ciudadano > Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias Nota: Esta pendiente el informe de la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias del tercer trimestre del año 2022.
i) Todo mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de ese sujeto obligado;	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 6. Participa* En la página principal se publican las invitaciones a participar dirigidas a la Comunidad Universitaria.
j) Un registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la presente ley y automáticamente disponibles, así como un Registro de Activos de Información;	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 7. Datos abiertos > 7.3. Datos Abiertos Unicolmayor Nota: No se evidenció documento registro de publicaciones. Los vínculos contenidos en el registro de activos de información se encuentran desactualizados.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

k) Los sujetos obligados deberán publicar datos abiertos, para lo cual deberán contemplar las excepciones establecidas en el título 3 de la presente ley. Adicionalmente, para las condiciones técnicas de su publicación, se deberán observar los requisitos que establezca el Gobierno Nacional a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces.	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 7. Datos abiertos > 7.3. Datos Abiertos Unicolmayor
---	----	---

DECRETO 1081 DE 2015

Transparencia y acceso a información pública

ARTÍCULO 2.1.1.2.1.4	CUMPLE	Ruta portal Web UNICOLMAYOR
(1) La información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9, 10 Y 11 de la Ley 1712 de 2014. Cuando la información se encuentre publicada en otra sección del sitio web o en un sistema de información del Estado, los sujetos obligados deben identificar la información que reposa en estos y habilitarlos para permitir acceso a la misma.	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública
(2) Registro Activos de Información.	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 7. Datos abiertos > 7.3. Datos Abiertos Unicolmayor > Registro de activos de información Nota: Los vínculos contenidos en el registro de activos de información se encuentran desactualizados.
(3) índice Información Clasificada y Reservada.	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 7. Datos abiertos > 7.3. Datos Abiertos Unicolmayor > Índice de información clasificada y reservada Nota: actualizado en diciembre de 2019
(4) Esquema Publicación de Información.	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 7. Datos abiertos > 7.3. Datos Abiertos Unicolmayor > Esquema de Publicación Nota: Esquema de publicación contiene links desactualizados.
(5) El Programa de Gestión Documental.	NO	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 7. Datos abiertos > 7.1. Instrumentos de gestión de la información Nota: El PGD se encuentra pendiente de socialización y aprobación.
(6) Las Tablas Retención Documental.	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 7. Datos abiertos > 7.1. Instrumentos de gestión de la información* Inicio > La Universidad > Dependencias > Rectoría > Secretaría General > Archivo y Correspondencia > Tablas de Retención Documental Nota: Las TRD están vigentes desde 2003-2013.
(7) Informe solicitudes de acceso a la información señalado en el artículo 2.1.1.6.2 del presente Título.	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 1. Información de la entidad > Atención al Ciudadano > Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias Nota: Esta pendiente el informe de la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias del tercer trimestre del año 2022.
(8) Los costos de reproducción de la información pública, con su respectiva motivación.	SI	Inicio > Transparencia y Acceso a Información Pública > 7. Datos abiertos > 7.1. Instrumentos de gestión de la información*



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

Inicio > La Universidad > Normatividad > Rectoría > Resoluciones > Resoluciones 2006 > Resolución 263 de 2006

*De conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, se evidenció que el menú de transparencia y acceso a la información pública de la página web de la Universidad, fue actualizado de conformidad con la estandarización de la estructura de contenidos comprendida en el anexo 2 de la citada Resolución, no obstante, se encuentra pendiente la inclusión de información en diferentes secciones, por lo que fue necesario en algunos casos identificarla en otros sitios de la página web institucional.

Se evidenció avance en el cumplimiento del plan de trabajo diseñado por la Oficina de Planeación para la implementación de la Resolución 1519 de 2020, de conformidad con el seguimiento de actividades realizado por la misma dependencia, quedando algunas actividades pendientes de ejecución.

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO PAAC VIGENCIA 2021 Y 2022

Del plan de mejoramiento en respuesta al informe No. 101.4.2.01-2022 de seguimiento del tercer cuatrimestre 2021, estaba pendiente el seguimiento de la oportunidad de mejora: 2021-ODM623 - AO1422 por encontrarse en término:

OPORTUNIDADES DE MEJORA EN ISODOC PAAC 2021-III				SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO	CONSECUTIVO EN ISODOC	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	ESTADO	
Direccionamiento Estratégico	2021-ODM623 - AO1421	100%	Finalizado	<i>Cumplida:</i> En anterior seguimiento.
	2021-ODM623 - AO1422 Presentar los informes del primer y segundo cuatrimestre de seguimiento y monitoreo por parte de OPSD en el comité institucional de gestión y desempeño con las observaciones o alertas presentadas en las monitorias para toma de acciones.	100%	Finalizado	<i>Cumplida:</i> En la actividad se registró el informe de monitoria del segundo cuatrimestre de la Oficina de Planeación al PAAC y su presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño según acta No. 06 de 2022.

Aun cuando se cumplieron las actividades de la ODM623, se sigue presentando la situación que originó dicho hallazgo, y es el incumplimiento de actividades del PAAC.

Por otra parte, se efectuó en ISODOC la verificación de la eficacia y cierre de las oportunidades de mejora: 2021-ODM624, 2022-ODM159, 2022-ODM160 y 2022-ODM161 de conformidad con el análisis y seguimiento detallado en el informe del segundo cuatrimestre del año.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

En cuanto al plan de mejoramiento en respuesta al informe No. 101.4.2.18-2022 de seguimiento del segundo cuatrimestre PAAC 2022, se crearon las oportunidades de mejora con los consecutivos 2022-ODM448 y 2022-ODM449:

OPORTUNIDADES DE MEJORA EN ISODOC - PAAC 2022-II				SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO	CONSECUTIVO EN ISODOC	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	ESTADO	
Direccionamiento Estratégico	2022-ODM448 - AT2342 Entrada del nuevo portal web institucional.	100%	Finalizado	<i>Cumplida:</i> Se encuentra actualizado el portal web Unicolmayor con nuevo diseño y estandarización.
	2022-ODM448 - AT2343 Realizar capacitaciones con el objetivo de sensibilizar a la comunidad administrativa en cómo se debe publicar la información en la página web institucional con el objetivo de que sea accesible.	60%	En proceso	<i>Parcialmente cumplida:</i> Se evidenció el memorando No. 20221020021013 del 11-nov-2022, mediante el cual la Oficina de Planeación invitó a las dependencias a la socialización de los estándares de publicación conforme la Resolución 1519 de 2020. No se evidenció lista de asistencia. La actividad no fue cumplida en el término de tiempo propuesto, 30-dic-2022.
	2022-ODM449 - AT2344 Actualizar el procedimiento EGCPT-02 publicado en ISODOC.	100%	En proceso	<i>Cumplida:</i> El procedimiento EGCPT-02 "Planes de mejoramiento - acciones correctivas y oportunidades de mejora", fue actualizado en ISODOC a su versión 7 de nov-2022, y socializado mediante correo electrónico del 16-nov-2022.
	2022-ODM449 - AT2345 Actualizar los riesgos de Procesos de la nueva estructura orgánica.	80%	En proceso	<i>Parcialmente cumplida:</i> Mediante memorando No. 20221020021033 del 11-nov-2022, las Oficinas de Planeación y de Aseguramiento de la Calidad, citaron a mesas de trabajo para la actualización de mapas de riesgos. No hay evidencia de riesgos de procesos actualizados. La actividad tiene fecha de finalización 31-ene-2023.
	2022-ODM449 - AT2346 Actualizar los riesgos de corrupción de la nueva estructura orgánica.	80%	En proceso	<i>Parcialmente cumplida:</i> Mediante memorando No. 20221020021033 del 11-nov-2022, las Oficinas de Planeación y de Aseguramiento de la Calidad, citaron a mesas de trabajo para la actualización de mapas de riesgos. No hay evidencia de riesgos de corrupción actualizados. La actividad tiene fecha de finalización 31-ene-2023.
	2022-ODM449 - AT2347 Elaborar el plan del SISGECC para el rediseño del sistema de gestión de calidad	100%	Finalizado	<i>Cumplida.</i> Plan rediseño sistema integrado gestión de calidad, aprobado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30-sep-2022, acta No. 06.

HALLAZGO:

- 1. Incumplimiento actividades del Plan Anticorrupción.** El artículo 81 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se encuentra el



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave. De lo anterior y como resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción de la vigencia 2022, se estableció el incumplimiento de dos de las actividades programadas, las cuales se identifican en el PAAC con los consecutivos: 4.2 del componente gestión del riesgo de corrupción y 4.2 del componente mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Situación que dará traslado a la Secretaría General - Control Interno Disciplinario para lo de su competencia.

RECOMENDACIONES:

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

- En el plan anticorrupción de la siguiente vigencia, concertar con los responsables las actividades programadas a su cargo y establecer coherencia entre la actividad que se programa, el entregable y las fechas de realización, así como también definir acciones y productos medibles.
- Cuando sea necesario actualizar la versión del plan anticorrupción, tener en cuenta que los cambios deben ser justificados e informados a la oficina de control interno, servidores públicos y los ciudadanos, se deben dejar por escrito y publicados en la página web institucional.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

- Publicar y divulgar la actualización de la política de administración del riesgo del mes de noviembre 2022.
- Ceñirse a los lineamientos metodológicos brindados por el DAFP y adoptados por la Universidad para la identificación de riesgos y el diseño de controles.
- Realizar por parte de la primera línea de defensa monitoreo permanente a la gestión de riesgos de corrupción y la efectividad de los controles.
- Fortalecer el monitoreo y seguimiento a los riesgos a través del formato EGCF0-09 por parte de la primera y segunda línea de defensa.

ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN

- Identificar y analizar las posibles mejoras a implementar durante la vigencia, entre los responsables de trámites y la segunda línea de defensa.
- Desarrollar la estrategia de racionalización de la siguiente vigencia con observancia de las fases y pasos definidos por el DAFP a través de la guía para la racionalización de trámites.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

LEY DE TRANSPARENCIA

- Si bien se estructuró el nuevo menú de transparencia en la página web de la Universidad, es importante dar celeridad a la publicación de toda la información requerida en cada una de las secciones que lo conforman, así como mantenerla actualizada y conservar sus históricos.
- Respecto al directorio de personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, verificar la información registrada, dado que en algunos casos no coinciden los datos de los contratistas.
- En cuanto al plan de acción formulado a partir de los resultados obtenidos del índice de transparencia, se recomienda completar algunos ítems tales como responsable, fecha de cumplimiento y fuente de verificación para su desarrollo en la vigencia 2023.
- Publicar en el menú transparencia el registro de publicaciones.
- Verificar y actualizar la información contenida en el esquema de publicaciones y de los links que referencia, así como también en el registro de activos de información.
- Dar continuidad al cumplimiento del plan de trabajo sobre la implementación de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

CONCLUSIONES:

1. La Oficina de Control Interno efectuó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca vigencia 2022 con corte al 31 de diciembre de 2022, verificando el avance y cumplimiento de las actividades. Al respecto, se determinó un avance total del plan de 90,4%, lo que representa un aumento de 49,9% frente al segundo cuatrimestre, y un total de 2 actividades incumplidas y 9 parcialmente cumplidas en una versión 4 del PAAC. Lo anterior, permite determinar que el nivel de cumplimiento del plan se ubica en una zona alta y fue superior al de la vigencia inmediatamente anterior.
2. Por medio de consultas en el módulo mejoramiento continuo del Sistema ISODOC, se verificó el cumplimiento del Plan de mejoramiento producto de seguimientos anteriores y se determinó que de las tres (3) oportunidades de mejora, dos están para cierre no eficaz y una se encuentra en proceso. Con los resultados obtenidos la Oficina de Control Interno procederá a efectuar los cierres respectivos en el Sistema ISODOC de las oportunidades de mejora una vez se diligencien las lecciones aprendidas por parte del líder implementador en las actividades no cumplidas.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

RESUMEN FASE RÉPLICAS PRESENTADAS AL INFORME PRELIMINAR

1. Mediante memorando No. 20231010001793 del 30 de enero 2023 la Oficina de Control Interno remitió el informe preliminar No. 101.4.2.01-2023 para conocimiento y réplicas frente al hallazgo identificado por parte del líder responsable del plan anticorrupción.
2. Cumplido el plazo determinado no se recibió réplica sobre el informe preliminar, por lo tanto, se mantiene en firme el hallazgo.

 CINDY MARCELA HERNÁNDEZ PEDRAZA Contratista Auditor Oficina de Control Interno	 AFRANIO SOTO MONTERO Jefe Oficina de Control Interno
ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ

Anexo:

- Matriz seguimiento PAAC 2022-III, publicada el 16 de enero de 2023 en términos de Ley.